

Precio de suscripcion:
75 céntimos de peseta:
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DE CIUDADELA.

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SECCION RELIGIOSA

Domingo 26.—**X** santa Justina virgen y martir.
Lunes 27.—santos Cosme y Damian médicos mártires.
Mártres 28.—san Wenseslao martir.

Cultos

Domingo 26.—La Misa y oficio divino son de la Dominica 16 despues de Pentecostes, y 5 de Septiembre, con rito semidoble color verde haciendo conmemoracion de san Cipriano y santa Justina mártires.

En la Catedral, terminados los divinos oficios de la tarde Corona solemne acompañando en procesion la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, recorrerá algunas calles, por habernos librado el Todo poderoso de desgracias personales en el ciclón y pedrisco que descargo sobre esta ciudad y su término el dia 26 de Septiembre de 1885.

La Oracion de 40 horas continua en la misma Catedral, esponiendose S. D. M. á las 6 de la tarde se reserva á las 7 y media.

En el Rosario fiesta votiva en honor de la Titular, predicando el Rdo. Lic. D. Pedro Moll Ecónomo. Por este motivo la Misa ultima se dirá en la Catedral.

En san Francisco homilia por el Rdo. Sr. Anglada Torrent Vicario.

En san Agustin los Cofrades de la Correa tienen la Misa de Comunión mensual, y á las 3 de la tarde ejercicio y sermon de santa Rita que dirá el Rdo. Sr. D. Juan Mascaró Beneficiado del Concordato.

En santa Clara, á las 10, fiesta votiva en honor de los Dolores de la Santísima Virgen predicará el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer Canónigo Doctoral.

En la Iglesia de María Auxiliadora, á las 3 de la tarde rezo del Santo Rosario y sermon de Santa Rita que dirá el Rdo. Lic. D. Pedro Anglada Bonet Beneficiado.

En san Miguel, al anocheecer, continua la novena al Santo Arcangel.

Lunes 27.—La Misa y oficio divino son de los santos Cosme y Damian hermanos martires, con rito semidoble color encarnado.

Mártres 28.—La Misa y oficio divino son del Beato Simon de Rojas confesor, con rito doble, color blanco.

En san Miguel despues del Rosario canto de Completas y continuacion de la Novena.

Miércoles 29.—La Misa y oficio divino son de san Miguel Arcangel con rito doble 2.ª clase color blanco.

En san Miguel, á las 10 fiesta en honor del Titular, con sermon que dirá el Rdo. D. Miguel Pons Gorrias Beneficiado del Concordato; por la noche terminacion de la Novena.

APGSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE
Los ejercicios espirituales para el Clero.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen

y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon. Os las ofrezco en particular, para que el Espíritu Santo llene colmadamente de sus gracias á los venerables ministros del altar.

PROPÓSITO

Rogar por el Clero, y ayudarle en sus piadosas empresas.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Las comunidades religiosas.
 - 2.ª La observancia del dia festivo.
 - 3.ª Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Septiembre y dias en que los celadores y celadoras puedan ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.
- Dia 15, Santa Catalina de Génova.
" 29, San Miguel Arcángel.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de un asociado, y las de tres asociadas, que han fallecido durante el mes de Agosto.

A. M. D. G.

ESCENAS CONTEMPORANEAS

VIII.

DEGRADACION Y COMPLICIDAD.

Es un pobre padre de familia que acostumbrado á pasar largas horas en la taberna, descuida la educacion de sus tiernos hijitos y acaba por perder el cariño á la esposa.

Rodeado de falsos amigos y casi sin apercibirse de ello se escedió una noche de invierno en una bebida favorita.

Animábanle unos al verle alegre á que tomara la palabra mientras otros le ofrecian una copita mas; y el infeliz que al calor del hogar doméstico se hallaría exento de debilidades, se deja caer en un estado que no es para nombrar.

Palabras de doble sentido, acciones indecentes, y mil otras infamias de burdel constituian su natural y ordinario lenguaje, y á medida que mas lava vomitaba aquel satánico volcan, con mayor cinismo le aplaudian á una cuantos le rodeaban.

Con esto, un sencillo labrador que comenzaba por aficionarse á visitar tales lugares de perdicion, estrañaba que el amo de la taberna se prestara á suministrar el líquido que tanto estrago hace cuando de él se abusa, ... no se daba cuenta del mal gusto de aquellos falsos amigos que tan descaradamente contribuian á la degradacion del pobre infeliz.

Quizás, decía el espectador en sus adentros, si tal hombre cuando niño no hubiera oido conversaciones obscenas; si al entrar en el taller hubiere encontrado un maestro que castigara los malos ejemplos, ... de seguro que no tendría la costumbre de soltar con tanta facilidad su infernal lengua... ciertamente que si las

malas compañías no le separaran de la familia no encontrara quien tan á sus costas se divirtiera... si el juego no le favoreciera en ciertas ocasiones no hubiera satisfecho tan á capricho los mas vergonzosos apetitos...

No contentos aún con lo hecho, aquellos feroces salvajes de la moderna civilizacion, continuaron su *herocidad* hasta despojar al infeliz de su carácter mas noble y elevado cual es ser racional, para convertirle en ser semejante á la bestia... abandonándole al tenerlo en las puertas del santo hogar para no presenciar una escena conmovedora...

¡Qué vergüenza para la familia! ¡qué pesar y sentimiento para sus buenos amigos! Para el dueño de la taberna y del café no pasa aquello de una inocente broma... así se gasta y se mantienen los focos de corrupcion y podredumbre... y todavía se quiere sustituir la actual sociedad con otra de mayor libertinaje y cinismo.

Quizás á la mujer é hijos del infeliz se les dá en aquellos momentos una limosna... tal vez la pimera moneda derrochada para el vicio procedia de una mano caritativa... y ¿quien sabe si al dia siguiente le negarian un pedazo de pan los que tan alegremente le precipitaron en el abismo?

¿Es mas digno de lástima el hombre que se degrada por el vicio, que criminal el falso amigo cómplice en la degradacion del prójimo?

VICENTE.

CIRCULAR

SOBRE LA INCAUTACION DE LOS BIENES DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LLUCH.

Amados Hermanos é hijos nuestros: De todos vosotros es conocido ya el hecho realizado en el Santuario de Nuestra Señora de Lluch, en los días del 9 al 13 del actual. Obedeciendo órdenes repetidas del Excmo. señor Ministro de Hacienda, secundadas con celo; digno de mejor causa, por el señor Delegado de la provincia, se constituyó, acompañado de fuerza de la Guardia Civil y Carabineros en el Santuario, el Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y se incautó en nombre de éste de los bienes que vuestros antepasados consagraron á vuestra excelsa Reina é idolatrada Madre, la Santísima Virgen de Lluch.

Protestamos con santa indignación del hecho arbitrario y á todas luces ilegal de la incautación; de la forma brutal y depresiva en que se ha efectuado, al llevar allá fuerza ar-

mada de dos institutos del ejército, sin pretexto alguno que lo justifique; y de la inoprotunidad escogida para realizarla, precisamente en los días de más concurrencia de peregrinos á aquel venerando Santuario por celebrarse la principal fiesta del año, constituyendo verdadera y cínica provocación á la piedad de los centenares de devotos, que en dichos días allí acudieron.

Dos consideraciones nos mueven á dirigirnos á vosotros en el presente caso para daros cuenta minuciosa de nuestra gestión en este asunto. En primer lugar, el vindicarnos de la nota de apatía ó debilidad en la defensa de los intereses que nos están encomendados, nota con que la extrañeza causada por la incautación pudiera motejarnos; en segundo lugar, responder á la acusación de desacato á la autoridad constituida, al negarnos á dar cumplimiento á una R. O. del Ministerio de Hacienda.

Resucitando un expediente que contaba 26 años de fecha se concedió un plazo al Prior del Santuario para que probase el derecho á la excepción de la desamortización de los bienes en litigio, y en 9 de Junio último se adujo el cúmulo de pruebas, que se detallarán á continuación de esta Circular. Se estaba esperando el trámite prescrito del cotejo de los múltiples testimonios presentados con sus originales, cuando el 20 de Agosto por la noche recibimos B. L. M. del Sr. Delegado de Hacienda de las Baleares con el que nos remitía la Real Orden de incautación. Nuestra sorpresa fué grande pero llegó á su colmo, cuando al comenzar al siguiente día 21 los preparativos para entablar el recurso correspondiente, supimos se encontraba ya en el Santuario el Administrador sustituto de Bienes y Derechos del Estado, pidiendo se le diese la posesión en el acto de la notificación.

Comunicamos nuestras instrucciones al Reverendo Prior del Santuario, y al tener noticia oficial de lo ocurrido con motivo de la incautación intentada, dirigimos nuestra protesta al señor Delegado y recurso de queja y suspensión de la ejecución de la Real Orden al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. Escribimos particularmente á dicho Sr. Ministro y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo en demanda de justicia. Todo fué inútil: la Real Orden de 31 de Julio fué confirmada telegráficamente en 4 del actual, sin que hayamos podido saber qué se ha hecho de nuestra instancia dirigida al Sr. Ministro en 27 de Agosto ni de otra en nuestro nombre presentada en 1.º del actual.

Cerrado todo camino, sin lograr ser oídos en parte alguna, no quedaba otro recurso que protestar con energía ante el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y acudir al Excmo. señor Nuncio Apostólico por la infracción de solemnes pactos entre la Santa Sede y Su Majestad celebrados, y esto hemos hecho.

Del fallo del Sr. Ministro de Hacienda entenderá en su día el Consejo de Estado y resolverá de su justicia ó injusticia; en cuanto á la ejecución ilegal y anticanónica del mismo fallo, hemos hecho cuanto nos ha sido posible dentro de la esfera de la moralidad para evitarla, sin que hayamos jamás dudado un momento en rechazar en nuestra conciencia cualquier medio reprobable en la presencia de Dios, que pudiera proporcionarnos una Real orden, según nuestro deseo, ó la suspensión de la dictada.

He aquí, amados hermanos é hijos nuestros, la relación fiel de lo ocurrido. Hemos procurado cumplir con nuestro deber, como custodio fiel del depósito que se nos ha confiado, y seguimos esperando en Dios, ante

cuyo tribunal todas las instancias justas tienen curso y favorable despacho.

Pasamos á sincerar nuestra conducta de la nota de desacato á la autoridad constituida. No ha habido por nuestra parte negativa al cumplimiento de la Real Orden del Excmo. señor Ministro de Hacienda, sino exigencia justa de que se cumpliesen los trámites previos, claros, precisos y solemnemente pactados, como podeis ver á continuación. No y cien veces no, hemos repetido á nuestro representante el Rdo. Prior del Santuario de Lluch: antes la persecución, el proceso, el martirio que la cesión de los bienes de ese Santuario en las condiciones en las que la pide el Ministro ó sus delegados. Si el ministro nos dice que cedamos, Su Santidad el Papa y Su Majestad la Reina á una vez nos dicen que los Obispos no pueden hacer cesión, sino COMPETENTEMENTE AUTORIZADOS POR LA SEDE APOSTÓLICA. Y ¿quién es el Ministro para imponerse á la autoridad apostólica y á la autoridad real?

No podíamos, no debíamos hacer la cesión sin cumplirse los trámites previos. Abriamos en estos días de tanta amargura el Santo Concilio de Trento, y al encontrarnos con el capítulo 11 de la sesión 22, leíamos: Queda sujeto a excomunion cualquier clérigo ó lego, aunque sea Emperador ó Rey, (y nosotros añadimos: aunque sea MINISTRO) que usurpe por sí ó por otros, con cualquier artificio, color ó pretexto la jurisdicción, bienes censos, frutos ó cualesquiera obenciones de alguna iglesia ó beneficio, mientras no restituya enteramente á la Iglesia ó beneficiado y obtenga la absolución del Romano Pontífice. Buscábamos la reciente Bula *Apostolicae Sedis* y encontrábamos que estaba en todo su vigor la excomunion mencionada; y decíamos y repetimos: el Sr. Ministro de Hacienda ha incurrido en excomunion. Y seguimos reflexionando: si al Sr. Ministro le tiene sin cuidado la excomunion, no nos sucede otro tanto: antes la persecución y el proceso y el martirio. Porque, continuábamos leyendo el capítulo citado, y añadía: «El clérigo que fuere autor de tan detestable fraude y usurpación, ó CONSINTIERE en ella, quede sujeto á las mismas penas; y además privado de cualesquiera beneficios, inhábil para obtener cualesquiera otros y suspenso del ejercicio de sus órdenes.» Y, si tanta severidad con el simple clérigo, ¿por qué no mucha mayor con el Obispo, á quien ámbas Potestades le tienen prohibido ceder los bienes sin la competente autorización de la Sede Apostólica? Y decidme: ¿hacer entrega inmediata de dichos bienes, así como de todos los libros, antecedentes y archivos que á los propios bienes se refieren», como mandaba el señor Delegado de Hacienda en representación del Sr. Ministro ¿no es CONSENTIR en la usurpación?

Ahí teneis, amados hermanos é hijos nuestros, explicadas nuestra gestión y nuestra conducta. Sólo nos resta dolernos con acerbidad del mal que lamentamos y seguir procurando su remedio, que esperamos hoy de las enérgicas reclamaciones del Excmo. señor Nuncio Apostólico, y mañana de la justificación del Tribunal Contencioso administrativo.

Se trata de la casa solariega de la piadosa familia mallorquina, y como jefe de ella os debíamos esta pública satisfacción; casa solariega, que ni aún sé si nos pertenece á estas horas, pues recibimos en este instante una copia del acta de incautación y en ella encontramos, entre las fincas de que se ha posesionado el Estado, el predio *Cal-Amitjé* «comprendiéndose en él varios huertos murados, algunos edificios construidos y otros en cons-

trucción»; y como no se hace excepción alguna, y en dicho predio está enclavado el Santuario, surge la natural duda de si hasta en él habrá puesto mano el Estado. Y aunque respetado sea, la acción del tiempo se encargará de convertir en montón de ruinas aquel vasto edificio, sin medios de atender á su conservación, sin comunidad de presbíteros, pues se arrebató la cóngrua de los mismos, que den perenne y suntuoso culto á nuestra amada Reina y Señora, sin escolanía que proporcione educación esmerada á tantos pobres y deje oír en aquel sagrado recinto sus angelicales voces, cantando las alabanzas de la Virgen María.

Mientras se conserve en pie el edificio, allí se os proporcionará albergue al acudir en devota peregrinación; pero el frugal hospedaje que allí hasta el presente con entrañable caridad se os ha dispensado, habrá de limitarse y reducirse, y pronto tal vez desaparecer en absoluto.

Hasta ahora nada se nos ha dicho de compensación ó indemnización por medio de la correspondiente lámina intransferible; y no se nos objete que es inútil consignarlo por estar prescrito en la Ley, porque en solemnes Pactos y Leyes está escrito que la entrega de esta lámina ha de ser previa á la incautación, y se ha prescindido de ello á pesar de las reclamaciones.

Y aunque se restablezcan las cosas en su normalidad, según es de justicia, y los bienes se devuelvan á la Iglesia, y se instruya el expediente de permutación y como consecuencia se expida la aludida lámina intransferible para que podamos hacer la cesión, será una compensación ficticia, un testimonio más de los despojos realizados, una inscripción verdaderamente nominal que conservaremos unida á las otras que hace años se expidieron y nunca ha llegado el caso de abonar sus intereses.

Réstanos advertir y amonestar á nuestros amados diocesanos, que mientras no se sigan los procedimientos prescritos por las leyes concordadas, poniéndonos en condiciones de poder hacer la cesión de los bienes de referencia, si éstos llegan á la subasta, incurrirán en excomunion reservada el Romano Pontífice los compradores, según la alocución de Su Santidad Pío IX de 25 de Julio de 1873 y declaración de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de 8 Julio de 1874.

Para que á conocimiento de todos llegue la vindicación de nuestra conducta y la censura gravísima en que incurrirán los compradores de los aludidos bienes, se leerá esta circular en todas las Iglesias parroquiales, filiales, de conventos de religiosas, y en general en todas las abiertas al culto público, al ofertorio de la misa mayor del primer día festivo inmediato á su recibo, cuidándose los encargados de las iglesias de explicar después en resumen y en lengua vulgar el contenido de la misma.

Dada en Palma de Mallorca, á 14 de Septiembre de 1897.

† Jacinto María, OBISPO DE MALLORCA.

GACETILLA.

Síntomas de mal agüero.

Quien come carne de cura, rebienta... y sin embargo á los politicastros les ha entrado una *clerofobia* que no les deja sosegar, ni ver las cosas á derechas, ni los peligros y rebentamientos consiguientes.

Porque ante un mandato del Gobierno, el

Sr. Obispo de la Habana, acatando el mandato gubernamental, dijo que las parroquias de su devastada diócesis yacen en la extrema miseria, lo cual no suele compaginarse bien con la celebración de *solemnnes funerales*, y que las indulgencias que conceden los Obispos no son aplicables á las almas del purgatorio, y que prohibía las oraciones fúnebres, como medida preventiva, porque así está dispuesto por regla general, lo cual son verdades como templos, los periódicos gubernamentales *La Lucha* de la Habana y *el Nacional* de Madrid, han hincado con la dilección del sectario sus liberalescos dientes y colmillos en aquel dignísimo Sr. Obispo.

Y porque el Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter, metiéndose á Mendizábal, y sin parecer acordarse de que no será ministro eternamente, pues hasta sus mismos apellidos le están pronosticando que *in Navarro Reverteris*, que ha de volver á ser un simple particular ó un simple Navarro, así que los fusionistas famélicos conpujen un poco,... Digo que porque el Sr. Navarro Reverter, ordenando la incautación de los bienes de Ntra. Sra. de Luch, incurrió *ipso facto* en una excomunión fulminada por el Concilio de Trento, y así lo declara el Sr. Obispo de Mallorca... y pues por esto la *clerofagia* de nuestros grandes estadistas se ha patentizado. La *clerofagia* de nuestros grandes estadistas se ha patentizado. La *clerofagia* y la ignorancia.

«Que el Obispo no podía excomunicar al ministro»...

Pero santos varones, si el Obispo no le ha excomulgado; sino que ha sido el ministro que cayó en la excomunión, involuntariamente, piadosamente pensando, pero cayó redondo por su propio peso, sin empujarle el Obispo ciertamente.

«Que el Obispo en lugar de excomulgar al ministro, debía recurrir á la vía legal contencioso-administrativa».

Bueno, si: pero éllo no haría que el ministro no hubiese incurrido en la excomunión no señor: y ésta es la madre del cordero... y del conflicto.

«Y que el Gobierno, despues de significar al Obispo su desagrado, entablará negociaciones con el Papa»...

De la ceguera intelectual, *libera nos domine*,... No es ceguera intelectual acudir al Papa; lo que, si no lo es, lo parece mucho es acudir á Roma, sin suspender la incautación origen de este desdichado pleito.

¿Pero qué le harémos?... *No 'n treu més sa romana*. Hay que dar la culpa al Sr. Obispo... y á nuestros estadistas no les ocurre otra cosa. Vamos, si: se les ha ocurrido decir que la causa de este conflicto está en que el Obispo de Mallorca carece de buenos consejeros. ¡Pértiga! y qué vanidosistas estarán los *subsecretarios*!... Cuando el tísico cree que va á curar pronto, *malum signum*.

FRANCISCO.

Mañana, último domingo del presente mes, tendrán reunion reglamentaria los Sres. Celadores y Celadoras del Apostolado de la oración: la de Celadoras será á las 5 de la tarde en la Sacristía de San Agustín, y la de Celadores en el Circulo Católico, al anochecer, pudiendo concurrir á esta ios asociados de cada coro.

Se halla en esta ciudad girando la visita de inspeccion de la contribucion industrial don Joaquin Costa y Ruiperez.

Dice «El Ancora»:

«El dia de ayer continuó nuestro Excmo. Sr. Obispo recibiendo gratisimas y altamente consoladoras adhesiones. Por correo y por telégrafo, Cardenales, Obispos, Directores de Revistas y periodicos católicos, escritores, abogados y otras muchas personas de la península se dirigieron al ilustre defensor de los derechos de la Iglesia para consolarle, alentarle, ofrecerle sus valiosos servicios y testificarle su admiración, su entusiasmo, su adhesión inquebrantable.

Poderoso es Dios que de las tinieblas hace brotar la luz, y de la malicia de los hombres se sirve para labrar la diadema de sus confesores, la palma de sus mártires y el trono incommovible y glorioso de su Iglesia.

El «Boletín Oficial Eclesiástico» repartido hoy contiene el siguiente sumario:

Sección oficial. —Nombramientos. Circular sobre estudios en el Seminario. Plan de estudios. Circular sobre el mes del Rosario. Secretaria de Cámara.

Sección Doctrinal. — Legislación sobre la Cofradía del Rosario. Declaración de la Inquisición Romana sobre el Indulto Cuadragésimo. Id. sobre absolucion de reservados papales. Advertencias á los párrocos sobre el uso de papel sellado.

Liga de oraciones. Distribucion de las misas para el mes de Noviembre. Noticias-Dinero de San Pedro.

El Archiduque de Austria D. Luis Salvador llegó en la madrugada de ayer á esta ciudad con el vapor «Nixe», pasando á saludar á S. S. Ilma. el Sr. Obispo en su propio Palacio Episcopal y por la tarde del mismo dia dirigióse á Mahon.

El próximo lunes, tendrán lugar en el Seminario Conciliar los ejercicios literarios de oposiciones á Becas.

Copiamos del «Boletín Oficial Eclesiástico» de esta diócesis:

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha nombrado:

Rector del Seminario Conciliar al M. I. Sr. Dr. D. José Febrer y Allés, Canónigo Doctoral.

Vice-Rector del mismo establecimiento al Lic. D. Pedro Moll y Camps.

Profesor de Lógica y Metafísica general al Dr. D. Juan Tuduri; Profesores de Teología Dogmática á los Sres. Drs. D. Gabriel Vila y D. José Jover.

Director del Colegio de 2.ª enseñanza de Sto. Tomás de Aquino al Lic. D. Pedro Anglada.

Coadjutor de la parroquia de S. Francisco de Mahon á D. Eduardo Turmo y Estéban.

Regentes de dos beneficios en la parroquia de Villa-Cárlos á D. Rafael Bosch y Ferrer y D. Pedro Fontcuberta.

Miscelanea.

Tenia Felipe III tanto afecto y consideración para el ilustre Fenix de los ingenios, que en una ocasión hubo de quejarse al mismo de que le veía poco en su Palacio, y el fecundo Lope con la sinceridad propia del hombre modesto replicó:

—Yo viera mas veces á V. M. si me hicieran menos honores cuando le veo.

Y estaba tan desengañado de las lisonjas cortesanias Lope de Vega, que solía decir:

—Aun á las figuras de los tapices de palacio tuviera lástima, si tuvieran sentimiento.

—Que oficio tiene tu padre?

—Cazador.

—Y mata?

—Si señor, nos mata de hambre.

Regalaron á un gitano un queso tan duro que no hubo medio de poderlo comer, ni aun de dividirlo, á pesar de las diabluras que se le ocurrieron al propietario.

Se desencadenó un dia una horrible tormenta, y el gitano se fué á la alacena, y cogiendo el queso, con gran cuidado lo plantó en medio de la calle.

—Que haces?, preguntóle su muger.

—Voy á probar si cae un rayo; le contestó, y parte á este desgraciado.

—¿Que es la solidaridad,?

preguntó un dia José

á su convecino Abad.

—¡Reconcho!... una gran verdad!!!

—Entonces, dispense usted.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL VIGIA

Sobre el asunto del Obispo de Mallorca y del Ministro de Hacienda—Noticias de Cuba.

Madrid 25.—3'15 m.

Afirmase que Su Santidad el Papa se negará á ser árbitro en el asunto del Sr. Obispo de Mallorca. En las inmediaciones de la Habana se han encontrado 28 arrobas de dinamita, abandonadas por los rebeldes.

Asuntos litigiosos

en el Tribunal Supremo y en las Audiencias y Juzgados de Madrid, Barcelona y principales ciudades de Cataluña.

Se cuenta con abogados y procuradores en todos ellos.

Celeridad y economia.

Informes directivos: notaría O'alla-ghan.

Rosario 3, Ciudadela.

AVISO

En la calle de la Purísima número 25 se admiten trabajos de todas clases concernientes á la confeccion de ropa blanca como son camisas, calzoncillos, camisetas etc., etc. al estilo de Barcelona. Tambien se hacen remiendos de ropa blanca á unos precios baratísimos.

NOTICIAS

Los católicos de Roma y del Lacio manifiestan hace algun tiempo cierta actividad que no puede menos de ser alabada y admirada. Hasta hace poco procuraban no exhibirse públicamente para no suscitar conflictos; y los liberales, francmasones y anticlericales parecían ser los únicos dueños de las calles. Solo ellos usaban y abusaban de su privilegio. Los católicos á su vez reclaman los mismos derechos y organizan fiestas públicas, procesiones, iluminaciones sin temer las contrariedades que pueden suscitarles sus adversarios. Así es que con motivo de la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, en Roma se han visto muchas calles trasformadas en verdaderos santuarios, con guirnaldas, colgaduras, flores y luces que adornaban las numerosas imágenes de N. Sra. que se ven en las fachadas de los palacios lo mismo que en las mas humildes casas. El mismo principe Barberini quiso honrar con un culto especial una antigua imagen colocada cerca de su palacio. La imagen fué llevada procesionalmente á la iglesia parroquial, acompañada por muchas asociaciones y círculos católicos como tambien por numeroso clero.

En Monte-Rotondo y en Mentana, de cuyos puntos los liberales y anticlericales parecían ser los dueños desde muchos años, gracias al celo de un sacerdote, se ha podido formar una sociedad católica agricola de socorros. La bandera de esta sociedad fué bendecida en uno de los últimos domingos. La sociedad se inauguró solemnemente y á ella se han adherido ciento treinta cabezas de familia. Un buen número de sociedades católicas de Roma, del Lacio y de la Sabina se dieron cita en Mentana. En Santucci se preparó una fiesta especial para el ocho de Setiembre. S. E. el cardenal Jacobini se dirigió á Mentana y Monte-Rotondo donde celebró la Misa. Exhortó á los católicos á que estuviesen perfectamente unidos entre si y que fomentasen la fundacion de sociedades católicas. Un gran banquete coronó la fiesta.

Pero al mismo tiempo los liberales organizaron una contra manifestacion, el Ayuntamiento de Monte-Rotondo les concedió su banda de música para acompañar los manifestantes anticlericales. Los católicos fueron recibidos con el himno de Garibaldi y de Manelli, se arrancaron sus guirnaldas, sus inscripciones y rompieron el escudo del cardenal que adornaba un arco de triunfo. Como siempre la policia intervino para tomar el partido de los liberales y prohibió á los católicos la organizacion de su cortejo. No deja de ser un dato importante que se hayan podido crear en poco tiempo tres sociedades católicas en Mentana y en Monte-Rotondo puntos que los italianísimos y anti-clericales consideraban como sus plazas fuertes privilegiadas en los que organizaban sus manifestaciones anuales.

Frascati ofrece hoy hospitalidad á todas las sociedades católicas de Roma y de sus contornos. En esta hermosa pequeña ciudad acaban de inaugurarse las fiestas solemnes del centenario de la Virgen milagrosa llamada de *Capo Croce*. Una procesion en la que tomarán parte todas las sociedades, atravesarán la ciudad para transportar la imagen milagrosa á la Catedral donde estará expuesta durante ocho dias.

Todos estos actos exteriores de religion no pueden menos de favorecer el desarrollo del catolicismo en Italia y de hacer entender á los

liberales que no son los únicos dueños del terreno.

VARIEDADES

CHARADAS.

1.^a

Qué bien *primera dos* la *todo* Antonia!
exclaman admiradas sus amigas;
y... ¡cuán bien *tercia cuarta* su hijo Ambrosio,
cuya fama se extiende cada dia!...
así, pues, madre é hijo van ganando
con honor el sustento de la vida.

Mas ved qué suerte tan desventurada
le cabe al que afanoso se dedica
á la pesca del *tercia cuarta terci*a
despreciando del mar la furia altiva
pues muchas veces impelido el bote
por *cuarta dos* furiosa y atrevida,
el pobre pescador en un instante
vé hundirse para siempre su barquilla.

CÁNDIDO.

2.^a

Mi *prima* es una letra,
tiempo de verbo es *dos*,
río *tercera cuarta*,
y el *todo* es poblacion.

3.^a

Arrimadito á la *todo*,
de una *prima dos* don Blas
se comió una *tres segunda*
la vigilia de San Juan.

JACINTO

Soluciones á las charadas del sábado pasado:

A la 1.^a O-LIN-DA

A la 2.^a TOR-LO-RO-TO

A la 3.^a TE-SO-RE-RO.

Las han descifrado Amengual y Bruno.

Ayuntamiento de Ciudadela.

No habiéndose presentado á la concentracion ordenada para su destino á cuerpo el recluta Antonio Bagur Anglada hijo de Francisco y de Ana número 80 del alistamiento y 997 del sorteo del Reemplazo de 1893 no obstante de haber sido citado por edicto, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reclutamiento, en virtud de lo ordenado por la comision mixta de reclutamiento de esta Provincia; y por su resultado esta corporacion le ha declarado profugo con la condena de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En su virtud se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de ser remitido á la autoridad competente, apercibido de ser tratado en caso contrario con el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y cumplimiento de la ley, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes sirvan procurar la busca, captura y remision á esta Alcaldía del referido profugo.

Ciudadela 21 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental, Miguel Sintés.

Alcaldía de Ciudadela.

SUBASTAS.

El dia 25 del actual, á las once de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo en publica subasta por termino de un año de los almacenes situados en el muelle y en la calle de las Rocas pertenecientes á este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta. Ciudadela 19 de Septiembre de 1897.—El Alcalde accidental, Miguel Sintés.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS, á cargo de R. Massanet, calle de J. M. Quadrado.

Libros que están de venta en la imprenta de este periódico.

Piisima devocion á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, sacada de las obras del seráfico doctor san Buenaventura.—Pocas devociones hay tan tiernas y provechosas como ésta.—En 16.^o, con cubierta litografiada, 25 cénts.

Práctica de los nueve Oficios del Sagrado Corazon de Jesús, por L. F., S. J. Tercera edicion.—Está arreglada de conformidad con la Declaracion y Meditaciones de los Oficios del Sagrado Corazon de Jesús, que constituyen este librito.—En 8.^a 50 cts.

El Dinero de san Pedro.—Librito compuesto para ayudar á los católicos celosos en dar á conocer la importancia, la grandeza, la santidad y la necesidad de la Obra del Dinero de san Pedro.—En 16.^o, 10 cénts.

Los Enemigos de los Curas. Lo qué son, lo qué dicen.—Con encantador gracejo el autor pone al descubierto los secretos móviles de los clerófobos al hincar el diente en la carne de Cura.—En 8.^o, 20 cénts.

Avisos sobre la vocacion religiosa, escritos por San Alfonso María de Ligorio.—En 16.^o, 75 cénts. en media pasta.

Devocion de los seis domingos consagrados á San Luís Gonzaga.—10 céns.

Meditaciones compuestas por el P. Tomás de Villacastin.—En 8.^o 1'50 ptas. en piel.

Meditaciones del Corazon de Jesús, por el P. Enrique Ramiere, S. J., traducida por el P. Francisco de P. Maruri, S. J.—En 8.^o, 1'50 ptas. en tela.

Meditaciones diarias de los misterios de nuestra santa fe, y de la vida de Criso. nuestro Señor y de los Santos, por el P. A. de Andrade, S. J.—Tres tomos en 8.^o, mayor, 7'50 ptas. encuadernado.

La entrada en el mundo, obrita publicada por los Padres de la Compañía de Jesus, en 8.^o, 1 pta. en tela.

Officium parvum B. Mariæ Virginis, et Officium defunctorum cum septiem Psalmis pœnitentialibus et litaniis Sanctorum S. Pii V Ponti. Max. jussu edita Clementis VIII et Urbani VIII auctoritate recognita.—En 8., 1 pta. en tela.

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima, con oraciones para la Misa, Confesion y sagrada Comunión, por San Alfonso Ligorio.—En 16.^o, 1'25 ptas. en piel.